

PADRE LAS CASAS, 12 Mayo 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 2125 de fecha 14.04.2010, donde se solicita transferencia de Patente Comercial Rol 2-103.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 382.141, de fecha 08.01.2010, correspondiente al pago de patente comercial del periodo Enero - Junio 2010.
- 3.- La Cesión de Derechos de Patente Comercial de Notario Público Don Jorge Elías Tadres Hales, de fecha 09.04.2010, la cual señala que Doña Dilia Alicia Aravena Pérez cede y transfiere los derechos de la Patente Comercial Rol 2-103 a Don Cristian Andrés Rizzo Riquelme.
- 4.- La Resolución Sanitaria N° A 11-006674 de fecha 27 de abril de 2010, que modifica el nombre del contribuyente y autoriza el funcionamiento y la instalación de las dependencias.
- 5.- Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la transferencia de la Patente Comercial, Rol 2-103 a contar de Julio del Año 2010, según detalle:

ROL	: 2-103
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACEN DE COMESTIBLES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	: LORD COCHRANE N° 1305.
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: DILIA ALICIA ARAVENA PEREZ
RUT	
NUEVO CONTRIBUYENTE	: CRISTIAN ANDRES RIZZO RIQUELME
RUT	
DIRECCION PARTICULAR	
FONO	

- 2.- El Departamento Finanzas, a través la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

W-S / 303
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
(2-103)
ID: 30503


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE